

**ELECCIONES A
CLAUSTRO**

Eureka

**3 DE
DICIEMBRE**



INTRODUCCIÓN

Eureka nace con el fin de unir a las asociaciones independientes de cada centro para que, bajo un nombre común, podamos representar al estudiantado de toda la Universidad de Málaga y así mejorar nuestra realidad universitaria.

Actualmente seguimos siendo una plataforma de ósmosis, donde las asociaciones o agrupaciones de estudiantes ponemos en común los problemas de los diferentes centros y, juntas, tratamos de solucionarlos.

Para ello tenemos dos pilares fundamentales:

- Luchamos por la educación pública, accesible, feminista, diversa, laica, científica, artística y de calidad.
- Defendemos los derechos e intereses del estudiantado. Participamos en los diferentes órganos de la Universidad de Málaga, en los que somos la voz mayoritaria. De esta forma, podemos canalizar todas las inquietudes existentes y nuestras reivindicaciones en todos los espacios de la Universidad de Málaga.

Con estos pilares nos presentamos a las elecciones a Claustro del 3 de diciembre, para poder usar las instituciones universitarias como herramientas de transformación de nuestra realidad en beneficio del estudiante.

Nuestras candidaturas están caracterizadas por grupos de estudiantes, trabajadoras e implicadas por la mejora de nuestra realidad universitaria. En todos y cada uno de los centros donde tenemos candidaturas hay un equipo que conoce la situación de cada Facultad o Escuela y que tiene voluntad real de defender a sus compañeras y la Educación Pública y de calidad.



CAPÍTULO 1: NUESTROS PRINCIPIOS

Entendemos la Universidad como un bien público irrenunciable, independiente y autónomo, cuya misión capital es la educación, formación de personas libres, profesionales y cultas, así como fomentar un espíritu crítico, la paz activa, la justicia social, la conciencia ciudadana y las capacidades individuales y colectivas.

Entendemos la educación como un derecho de carácter universal que debe pertenecer y acoger a toda la población sin distinción de origen, condiciones o circunstancias. Una Educación Pública y accesible económicamente, que contribuya a la equidad y a la cohesión social, y que garantice la igualdad de oportunidades, la convivencia y el desarrollo democrático.

Consideramos que la Educación Pública y el acceso a esta es una de las herramientas más valiosas para contribuir a la progresión social. Una buena educación accesible a todas las personas posibilita a la población alcanzar conocimientos específicos que pueden aplicarse a numerosas situaciones y que permite a la sociedad alcanzar mayores cotas de progreso. Además, afecta también al empoderamiento del individuo, fortaleciendo así la democracia y mejorando la calidad participativa.

Así pretendemos:

Promover la participación de las estudiantes y la representación real y efectiva en los órganos de gobierno, mejorando para ello la información que recibe el estudiantado. Esto lo estamos consiguiendo ya, por ejemplo, a través del fomento y la creación de Consejos de Estudiantes por Centro, al tratarse de un órgano que ejerce una labor de representación directa del estudiantado.



CAPÍTULO 1:

Defender una universidad pública, participativa y de calidad, en la que se promuevan medidas en favor de una mayor transparencia e información hacia los estudiantes en lo referente al gobierno de la misma. Además, mantendremos una firme oposición ante medidas encaminadas a la pérdida de la transmisión objetiva de conocimientos o al deterioro de la enseñanza.



Es imprescindible luchar por una representación estudiantil real y plural, donde estén presentes los diferentes colectivos, en una proporcionalidad justa. Todo esto lo hemos trabajado en el último año en la reforma del Estatuto de la Universidad de Málaga, en los que hemos logrado muchos cambios para marcar el presente y futuro de la vida estudiantil en la UMA.

Queremos impulsar, y ya estamos promoviendo una representación activa en órganos de gobierno e interlocución, trabajando continuamente para hacer llegar la voz de nuestras compañeras de forma eficaz, transparente y constante, haciéndolas partícipes de las decisiones que se toman en dichos órganos. Trabajaremos en los mecanismos de comunicación necesarios para que la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno sea fluida y abierta, permitiendo al sector más numeroso de la comunidad universitaria estar plenamente informado sobre todas las cuestiones que allí se traten.

Luchar por la restauración de los precios públicos de matriculación en la Universidad previos al Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril, y oposición firme al mismo, así como a las consecuencias que de él se deriven. Asimismo, trabajaremos para lograr que se aumente la cuantía y mejore el reparto de las becas de estudio y movilidad como garante de la igualdad de oportunidades y del acceso a la Educación Superior. Para esto, pondremos de manifiesto las reivindicaciones, y las propuestas alternativas ante los correspondientes órganos de representación y gobierno, empezando por el Consejo

CAPÍTULO 1:

de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE). Pelearemos contra los ataques al sistema de becas, incluidos sus requisitos, tratando de conseguir que las becas vuelvan a ser dirigidas hacia quienes más las necesitan.

La defensa de los intereses de los estudiantes ante las consecuencias negativas de informes como la Estrategia Universidad 2015, la mala implantación del plan Bolonia, las medidas de los últimos gobiernos inspiradas en los puntos anteriores, los recortes presupuestarios, y la pandemia de la COVID-19. Estas comprenden un conjunto de medidas que continúan con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Algunas de esas medidas proponen un profundo cambio en el funcionamiento y estructura de la Universidad, acercándose al modelo de la universidad privada, dificultando el acceso a la Educación Superior y la permanencia en la misma. Es fundamental que todos los sectores de la universidad, especialmente las representantes de las estudiantes, trabajen por un modelo de universidad pública, accesible, de calidad y gestionada por su comunidad universitaria.

Promover la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad universitaria con el objetivo de evitar que la falta de comunicación y de información impida que salgan adelante aquellas propuestas de las estudiantes que sean razonables y no interfieran con los intereses de otros sectores. El apoyo entre diferentes colectivos de la comunidad universitaria permite, entre otras cosas, la toma de decisiones o convocatorias de órganos de gobierno.

El compromiso de informar a la comunidad universitaria sobre las políticas de carácter educativo y el efecto real sobre el sistema educativo





CAPÍTULO 2: EL ESTUDIO, LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

La Universidad garantiza el servicio público de la educación superior a través del estudio, la docencia y la investigación. El estudio y la docencia son, por tanto, elementos que definen, junto a la investigación, un servicio público esencial, sobre el que se articula el derecho a la autonomía universitaria. A través del estudio, la docencia y la investigación, docentes y estudiantes desarrollan sus funciones y dan sentido a la misión de la Universidad, el escenario por excelencia del pensamiento crítico, de la ciencia y de la cultura, que, desarrollados a lo largo de años y generaciones, están disponibles para convertirse en motor del progreso, del bienestar y de la justicia social.

La Universidad ha sido y debería seguir siendo esa institución que no solo prepara a las jóvenes para el ingreso en el mundo laboral, sino que también atiende a la formación humanista de las ciudadanas en general y constituye, junto con el resto del sistema educativo, uno de los fundamentos de la movilidad social.

Es asimismo la que se ocupa del desarrollo y la transmisión del método científico, mediante el que se adquieren y perfeccionan capacidades para la vida real, la personal y la profesional, y a través de la que se construyen valores tanto sociales como personales. Todo ello, con la mirada puesta en la capacitación de las personas para intervenir activa y críticamente en la compleja realidad social, política y económica de nuestro tiempo. Respecto a la posible implantación del 3+2, todavía no ha dado tiempo a valorar los planes previos, e implantar nuevos sistemas educativos sin haber evaluado los sistemas anteriores impide el análisis de qué sistemas son más efectivos y qué medidas deben llevarse a cabo. Por lo que respecta a las enseñanzas propias, consideramos que los títulos propios tienen menos ventajas que los oficiales, ya que los propios no dan acceso al doctorado y no están reconocidos en todo el territorio de la UE. Sí que creemos en la formación complementaria y el reconocimiento para las profesoras que, desinteresadamente, imparten los cursos “cero” (cursos de formación básica para garantizar la homogeneidad de nivel dentro de titulaciones oficiales), así como para las estudiantes que los cursan.



CAPÍTULO 2:

1. Apostar por la calidad en la enseñanza, potenciando la creación de incentivos para las profesoras mejor valorados por las estudiantes, siendo necesario para ello un nuevo sistema de valoración, puesto que las actuales encuestas no contribuyen a mejorar la docencia. Enfatizar la efectividad de unas clases más dinámicas y participativas. En los últimos años se ha mejorado el sistema de encuestas, haciéndolo más sencillo y digital, pero aún falta mucho camino por recorrer.

2. Proponer nuevas alternativas para adquirir el nivel B1 de lengua extranjera exigido en los estudios de Grado, ya que los cursos del Centro de Idiomas de la Fundación General de la UMA tienen un coste inasumible para la mayoría de los estudiantes y, aunque gracias a la presión ejercida en los últimos dos años logramos la existencia de una beca para adquirir la certificación de idioma, todavía consideramos que es un parche y hay aún un largo recorrido hasta conseguir la gratuidad.



CAPÍTULO 2:

Así en materia docente y de investigación proponemos los siguientes puntos:

3. La oposición frontal y activa ante medidas que reducen la contratación de profesorado y personal de administración y servicios, reduciendo inevitablemente la calidad del servicio prestado y la capacidad docente, con las nefastas consecuencias que acarrearán a los estudiantes, como el incremento de estudiantes por aula.

4. El estudio de las causas del intolerable índice de suspensos y búsqueda activa de soluciones. Desde al menos 1993, se vienen dando casos de asignaturas y profesores específicos que, a lo largo del tiempo, han demostrado un bajo rendimiento. Y, si en 27 años no se han modificado los porcentajes, el error no puede proceder solamente del estudiantado. Es asimismo necesario replantear la metodología docente, es decir, la forma y contenido de las clases en estas asignaturas.

Centros como Psicología, Industriales, Derecho o Educación han realizado avances en este sentido, pero aún queda mucho por mejorar.

5. Luchar por la modificación de la normativa de Progreso y Permanencia de la UMA, que actualmente expulsa de la carrera a aquellas estudiantes que no consiguen superar un mínimo de 6 créditos, pero no tiene en cuenta circunstancias sobrevenidas, índices de suspenso de asignaturas ni valoración del profesorado. Es una normativa completamente injusta que solo muestra desprecio por las estudiantes, en lugar de compromiso con la enseñanza que se supone a la institución universitaria.

Además de injusta, es una normativa perezosa, pues deja atrás a quienes más ayuda necesitan en lugar de ofrecerles dicha ayuda. Resulta especialmente dañina en carreras técnicas, en las que el paso de bachillerato a la universidad es más difícil para el estudiantado y cualquier problema puede suponer la expulsión de la carrera con mayor facilidad.

CAPÍTULO 2:

6. Velar por que todos los grupos de cada asignatura tengan un desarrollo académico equivalente, tanto en docencia como en evaluación, respetando la libertad de cátedra pero manteniendo la igualdad de criterio que deberían obtener las estudiantes. Igualmente es necesario que se vigile de forma más exhaustiva el cumplimiento del programa académico de cada asignatura (horarios de clase, métodos de evaluación, etc.).

7. Negociar unos criterios razonables para la obtención de las becas de colaboración con departamentos, incrementados dramáticamente estos dos últimos años, con el consiguiente perjuicio tanto para estudiantes como para departamentos.

8. Revisar las condiciones que regulan la pertenencia a los diferentes colectivos de la comunidad universitaria (PDI y PAS) para el personal investigador, contratadas y becarias, para que se ajusten al colectivo al que deberían pertenecer según las funciones que realizan para la Universidad.

9. Que la Universidad de Málaga establezca un mayor número de programas y actividades que acerquen al estudiantado a la investigación y a la cultura.

10. Seguir luchando activamente para que las bibliotecas abran en horario especial, permitiendo a nuestras compañeras un espacio de estudio sin restricciones durante todo el curso. Propondremos, además, junto a las partes implicadas en la apertura de las mismas (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia) la elaboración de un calendario de apertura a principios de curso, con el objetivo de evitar la incertidumbre sobre los horarios de las bibliotecas en cada periodo de exámenes.

11. Continuar promoviendo medidas que fomenten la investigación, luchando para que las investigadoras de la Universidad de Málaga reciban una formación de calidad, para que se les reconozca su prestigio y para que se promueva entre las estudiantes la inquietud investigadora.

CAPÍTULO 2:

12. Seguir realizando evaluaciones de profesores, mejorando la calidad de la docencia e impartición de clases a los estudiantes. Los resultados de las encuestas deben ser desglosados y públicos, además las preguntas deben adaptarse mejor a la asignatura, a la situación de semipresencialidad y medir realmente la calidad de la docencia.

13. Consulta Julio/Septiembre: Realización de encuestas al estudiantado por centros sobre el interés de la situación de la segunda convocatoria ordinaria (Julio o septiembre).

14. Trabajar en la adaptación en la adaptación de cada centro al nuevo reglamento de realización y revisión de exámenes de la UMA.

15. Regularizar la figura del Alumno Interno en los departamentos y grupos de investigación, con reconocimiento para el estudiante (por formación recibida) y para el profesor (por formación impartida)



CAPÍTULO 3:

UNA UNIVERSIDAD MÁS SOCIAL

Desde la Red Eureka somos conscientes de que la Universidad de Málaga es un lugar en el cual el estudiantado no es uniforme, por tanto, no podemos obviar la diversidad presente en ella. La Universidad no puede ser un lugar en el que tenga lugar la discriminación, de la índole que sea, y donde la inclusión esté siempre presente. Cuando hablamos de diversidad, incluimos la diversidad étnico-cultural, sexual y de género, funcional y neurodiversidad, entre otros. Además, es necesario que toda la comunidad universitaria reciba formación constante y actualizada en materias de diversidad, y, por tanto, en igualdad de oportunidades.

Al respecto de esto, desde la Red Eureka proponemos:



1. Oferta de alimentos saludables: Se ha mejorado en la inclusión de comida sana en las máquinas dispensadoras y la inclusión de distintos regímenes alimenticios en los menús de las cafetería, sin embargo aún no se ha conseguido en todos los centros.



2. Aumento de financiación para el SAP. El Servicio de Atención Psicológica (SAP) tiene una alta demanda, siendo muchas las estudiantes que han solicitado ser atendidas, pero llevan esperando períodos que pueden llegar a superar los 6 meses. La salud mental de la comunidad universitaria es algo esencial, por lo que nosotras vamos a luchar porque el SAP reciba mayor financiación, con vistas de que así puedan aumentar las plazas de personas que atienden.

Se ha conseguido aumentar la financiación del SAP, pasando todo su equipo de trabajar a tiempo parcial a jornada completa, sin embargo aún hay una enorme lista de espera y la demanda para este servicio es alta. Proponemos que cuando se traslade la sede al nuevo edificio de la Facultad de Psicología se aumente el número de profesionales y se mantenga el servicio en ambas ubicaciones.

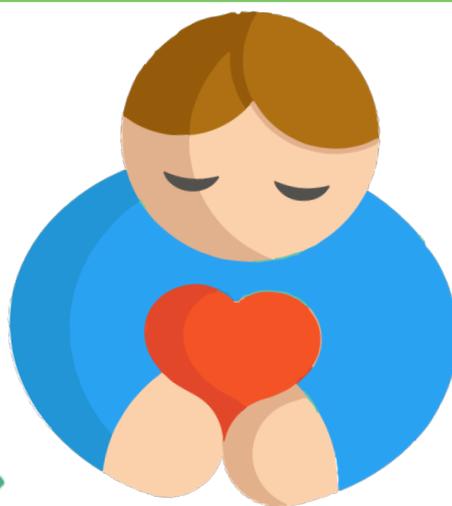
CAPÍTULO 3:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3. Reformulación de la Oficina de Atención a la Diversidad: La Oficina de Atención a la Diversidad, salvo en su presentación, solo hace referencia al estudiantado con discapacidad. Por tanto, vamos a luchar porque se incluya al estudiantado con diversidad Funcional, neurodiversidad y/o problemas de salud, tenga o no una discapacidad acreditada.

4. Mayor inclusión en la categoría de Necesidades Académicas Especiales: Para solicitar un informe de Necesidades Académicas Especiales, es necesaria una de estas condiciones: tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% y/o presentar una dificultad específica en el aprendizaje.

Estas condiciones no tienen en cuenta a estudiantes que no están incluidas en esas categorías pero sí que pueden necesitar dichas necesidades, como estudiantes con enfermedades mentales (que en muchos casos no implican una discapacidad) u otros tipos de diversidad.



CAPÍTULO 3:

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

5. Asegurar el funcionamiento del Protocolo trans: Dicho protocolo se implantó el 28 de junio de 2017 en Consejo de Gobierno y todavía hoy encuentra trabas en su funcionamiento, ya que siguen apareciendo errores y casos de nombres sin cambiar correctamente siendo necesaria intervención de las estudiantes más allá del formulario entregado, lo cual no debería estar ocurriendo. Se ha avanzado mucho en este aspecto en los dos últimos años, sin embargo aún debemos seguir velando por este protocolo y procurar su difusión.

6. Creación de un protocolo contra el acoso. Existe un protocolo contra el acoso sexual, por razón de sexo y orientación sexual e identidad de género, sin embargo, en casos de acoso que no tengan relación con ninguno de esos puntos, no existe un protocolo al respecto. Por ello, vamos a luchar por la creación de un protocolo contra el acoso de forma general.



CAPÍTULO 4: INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD

Las universidades deben dar espacio a todos sus miembros para desarrollarse en todos los ámbitos de la vida universitaria. Es necesario promover la remodelación y mantenimiento de los espacios comunes para poder crear un lugar de convivencia para la comunidad universitaria.

Desde la Red Eureka, proponemos en esta materia:



1. Seguir luchando activamente para que se cree un espacio de estudio abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día. Para que el estudiantado tenga garantizado un lugar donde trabajar y estudiar.



2. Revisar la accesibilidad de los edificios y aulas de la Universidad, eliminando las posibles barreras arquitectónicas para personas con diversidad funcional facilitando el uso de las instalaciones universitarias a todos los miembros de la comunidad universitaria.



3. Impulsar la construcción de una nueva residencia pública de estudiantes. El incremento de los precios de los pisos para estudiantes en Teatinos y en los barrios más cercanos hace cada vez más necesaria la inversión en esta infraestructura para uso de los universitarios.

CAPÍTULO 4:



4. Impulsar una comisión mixta entre vicerrectorado, representantes de estudiantes y representantes de las direcciones o decanatos de los diferentes centros, para poner en común la problemática de infraestructuras y se puedan abordar posibles soluciones independientemente de las competencias de cada uno.



5. Realización de un informe de infraestructuras y equipamiento, recogiendo todos los desperfectos en los edificios así como la falta de equipamiento en los mismos.



6. Mejorar el trabajo de la UMA en tecnología:

a. Digitalizar trámites y crear herramientas para realizar gestiones comunes de forma sencilla y sin usar certificado digital.

b. Mejorar la aplicación de la UMA, añadiendo funcionalidades y haciéndola más rápida.

c. Reforzar el papel de las redes sociales en la difusión de información, con personas formadas y dedicadas a elaborar publicaciones en cada centro.

d. Habilitar herramientas que permitan controlar de forma fácil la suscripción a listas de correo y por categorías y centros. Esta propuesta va acompañada de una mejor segmentación de las listas según grupos de interés para no inundar de mensajes a otras estudiantes.

CAPÍTULO 4:

e. Divulgar y fomentar el uso de certificados digitales y la sede electrónica en el estudiantado. Pese a que defendemos que este tipo de certificado sean necesario en el mínimo imprescindible de casos, en ciertas ocasiones es necesaria una identificación mediante el mismo. Con esto en mente y siendo el equivalente al carnet de identidad creemos que es importante facilitar el uso de este.

f. Proponer la emisión de oficio de certificados digitales para estudiantes para que estos no tengan que formalizarlos en oficinas externas a la UMA.

g. Continuar mejorando el diseño, la accesibilidad y la intuitividad de las páginas y aplicaciones de la UMA (especialmente Campus Virtual).

h. Fomentar la formación en el uso de herramientas tecnológicas entre el profesorado.

i. Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria en el desarrollo de proyectos que amplíen y mejoren los servicios y aplicaciones ofrecidos por la UMA



CAPÍTULO 5:

LAS RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON EL ENTORNO

Desde la Red Eureka consideramos que la Universidad es fuente de conocimiento y cultura, y debe cumplir un papel de renovación en la sociedad. La Universidad cumple un papel en la sociedad que va más allá de la formación de futuros profesionales para el mundo laboral. Además, debe estar en continua comunicación con los diferentes agentes externos para adecuarse a la realidad, algo siempre encaminado hacia el beneficio de la comunidad universitaria.

Desde la Red Eureka proponemos:



1. Impulsar y fortalecer, participando activamente, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga (CEUMA).



2. Convertir la Universidad en un referente para la participación de las personalidades más destacadas del mundo de la cultura, la ciencia, la política, el medio ambiente, la economía, etc. Es necesario involucrar a la sociedad en el proceso de modernización de la Universidad y hacer que se sienta concernida y participe, sin perjudicar en ningún momento el principio de autonomía universitaria.



3. Seguir participando en plataformas y sectores de la sociedad que tienen un objetivo común, como puede ser la defensa de la Educación Pública o los Derechos Humanos.

CAPÍTULO 5:



4. Negociación con los diferentes agentes de los que depende el transporte en el entorno de la UMA (ayuntamiento, EMT, Junta de Andalucía...) con el objetivo de establecer una tarjeta de transporte para estudiantes que integre autobús, metro, cercanías y bicicletas. En su defecto, establecer un abono de metro para estudiantes. En adición, conseguir establecer puestos de bicicletas en los campus de Teatinos y la Ampliación.



5. Continuar trabajando y coordinándonos con los distintos Consejos Andaluces y a nivel Estatal, a través del CAE (Consejo Asesor de Estudiantes), CAU (Consejo Andaluz de Universidades), ACUA (Asociación de Consejos Universitarios de Andalucía) y CEUNE (Consejos de Estudiantes Universitarios del Estado) respectivamente. Es a través de la unión de los Consejos cómo se ha conseguido realizar los diferentes logros.



6. Intensificar la relación con las cooperativas, con las pequeñas y medianas empresas y con las empresas o asociaciones de economía social. La Universidad debe fomentar proyectos transversales nacidos del propio estudiantado, con el objetivo de crear empresas más comprometidas y responsables socialmente.

CAPÍTULO 5:

7. Seguir trabajando para que el CEUMA coordine fechas de eventos académicos y culturales como complemento necesario a las obligaciones académicas.

8. Fomentar la actividad cultural mediante la realización de eventos en los que participen miembros de toda la comunidad universitaria de los diferentes Centros. Ser una institución que forme a los estudiantes no sólo académicamente, sino también fomentando valores como la curiosidad o el espíritu crítico y abierto.



CAPÍTULO 6:

EL GOBIERNO Y LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Desde la Red Eureka, creemos necesario y exigimos que los órganos de gobierno sean funcionales, transparentes y que todos los sectores presentes de la universidad se vean representados y escuchados.

Para conseguir ese objetivo, desde la Red Eureka proponemos:

1. Seguir trabajando por que los Consejos de Estudiantes de cada centro sean la voz y el hilo conductor de la voluntad del estudiantado, y que desarrollen su actividad de forma autónoma.

2. Dar apoyo logístico a todas las representantes para poder llevar a cabo sus labores en los distintos órganos de la UMA, asegurando los mecanismos adecuados que faciliten la renovación de estos cargos. Para ello, es imprescindible luchar por una representación estudiantil real y plural, donde estén presentes los diferentes colectivos.



CAPÍTULO 6:



3. Requerir a los órganos de Gobierno que sigan cumpliendo con los acuerdos de años anteriores, subiendo a la web de la UMA los documentos como lista de miembros, actas, y lo necesario para una mejor comprensión de las acciones tomadas en los órganos.



4. Seguir proporcionando a los nuevos representantes información y formación sobre representación estudiantil en la UMA. También es interesante para que se conozcan los antecedentes e historia de la representación estudiantil en la UMA, a fin de tener una mayor base sobre la que construir el futuro, evitando errores de los que ya se ha aprendido.



5. Cambiar el sistema de asociacionismo en representación estudiantil, convirtiéndolo en un sistema justo basado en los valores de trabajo y mejora de la educación y menos centrado en el marketing y campaña en períodos muy específicos. Así los Consejos de Estudiantes tendrían el valor que merecen a nivel universitario,

CAPÍTULO 7: GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El sistema de financiación de la Universidad ha de responder a los principios de suficiencia, eficiencia y equidad.

Suficiencia: para garantizar los servicios públicos que se prestan a los estudiantes y a la sociedad.

Eficiencia: para administrar de forma racional los recursos, introducir mejoras en su estructura de costes y obtener mejores resultados.

Equidad: para garantizar la igualdad de oportunidades, que el acceso a la educación no dependa de los niveles de renta de los estudiantes, y que haya un adecuado sistema de becas para equilibrar las desigualdades económicas.

Hablar de financiación de la Universidad en tiempos de crisis y austeridad no es fácil. Las políticas de consolidación presupuestaria de los gobiernos están generando reducciones de gasto público que afectan a la financiación de las Universidades públicas. La financiación pública es y debe seguir siendo el eje sobre el que giren los presupuestos de las Universidades públicas.

Así desde la Red Eureka proponemos:

1. Un modelo de financiación estable y plurianual que permita la financiación a medio y largo plazo y su aplicación sin demora. Este modelo debe adaptarse a las nuevas necesidades y a los nuevos retos que la sociedad exige a las instituciones públicas de enseñanza superior. Corresponde al Gobierno Central definirlo y a la Comunidades Autónomas desarrollarlo.



CAPÍTULO 7:

2. Es fundamental establecer un adecuado sistema de becas y ayudas al estudio que garantice la igualdad de oportunidades del estudiantado, ampliando y mejorando el existente. En este sentido, sería aconsejable solicitar a los responsables de las administraciones educativas autonómicas y estatales que escuchen las propuestas que lleva años (y en ocasiones décadas) demandando el estudiantado, como un sistema de becas progresivas y en especie.

3. Implantar presupuestos participativos en la Universidad, con personal experto destinado a dicha tarea, para que dentro de los presupuestos haya alguna cantidad que se pueda destinar directamente a propuestas de los estudiantes.

Por ello, se propone la creación de unas partidas presupuestarias que participe la comunidad estudiantil, sumando así esfuerzos hacia una universidad más participativa.

4. Acabar con la situación de precarización de los contratos de la Universidad Pública, exigiendo que se cumplan los acuerdos firmados; asegurando que se está dando un trato justo a los trabajadores.

5. Oposición frontal a cualquier intento de externalización de servicios y privatización de la Universidad o gestión universitaria.

La UMA debe hacerse cargo y responsabilizarse de los servicios que presta, entre otras cosas para evitar casos como la falta de unas buenas condiciones laborales por parte de las limpiadoras.

CAPÍTULO 8: ¿QUÉ HEMOS HECHO?

Además de las propuestas, desde la Red Eureka ya hemos estado llevando a cabo numerosos proyectos, consiguiendo logros importantes para el estudiantado, tales como:

1. Promoción de la participación de los estudiantes en las asociaciones y en los Consejos de estudiantes. Creación de numerosos consejos de estudiantes para dotar a los centros de vida y gestión propia.

2. Participación y negociación en los nuevos estatutos de la UMA, consiguiendo en ellos:

- Mantener los porcentajes de representación estudiantil
- El derecho a paro académico. Esto significa que las estudiantes podemos hacer huelga y acudir a manifestaciones sin que ello cause perjuicio en nuestra educación.
- Que se recojan los Consejos de Estudiantes de cada centro, implicando que en cada centro se establezca un Consejo de Estudiantes.
- Un capítulo sobre CEUMA (Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga).
- Cambio de la denominación alumnas por estudiantes, pues el concepto "alumna" es pasivo en el proceso del aprendizaje, sólo recibe los conocimientos. El concepto estudiante contempla que somos parte activa de nuestro aprendizaje.
- Modificar la composición de Consejo de Gobierno incluyendo al
- Presidente del CEUMA como miembro directo.

3. Negociación de las becas de cohesión social y el incremento del presupuesto de estas en medio millón de euros.

CAPÍTULO 8:

4. Participación en la comisión de trabajo de CEUNE (Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado) para la mejora de becas.

5. Realización de Gymkhana y Fiesta de Bienvenida y Jornadas de Formación.

6. Colaboración con la Unidad de Igualdad y propuestas de medidas de acción.

7. Trabajo en la mejora del modelo de financiación propuesto por la Junta de Andalucía.

8. Promoción del CEUMA (Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga).

9. La promoción de actividades culturales como por ejemplo el día de las artes, cineforums y realización de semanas culturales de cada centro.

10. Modificación de la normativa de estudiantes a tiempo parcial, añadiendo a los estudiantes de conservatorio o cualquier otra enseñanza reglada.

CAPÍTULO 8:

11. Impulsar y conseguir en el Consejo Asesor de Estudiantes de la Junta de Andalucía (CAE), en coordinación con las compañeras representantes de otras universidades de Andalucía:

- Bonificación del 99%
- Becas para la obtención del certificado B1 en lengua extranjera.
- Devolución de un porcentaje de hasta el 70% del precio de la matrícula, en caso de aprobar una convocatoria extraordinaria sin haber recibido docencia.
- Permitir el fraccionamiento de la matrícula en tantos pagos como sea necesario para que toda estudiante pueda afrontarlos. Esta ha sido una ardua labor de más dos años entre toda la representación estudiantil andaluza, que ha culminado con el compromiso del entonces Director General de Universidades de Andalucía, Manuel Torralbo.
- Mesa de trabajo para el bono de transporte.

12. Negociación de los estatutos de ACUA (Asamblea de Consejos Universitarios Andaluces).

13. Apoyo de múltiples huelgas, manifestaciones y asambleas por la educación pública.

14. Luchar por la equiparación del precio de las cafeterías al de otras universidades de Andalucía, tratando de conseguir una buena relación calidad/precio tanto en los menús como en el resto de productos ofrecidos. De igual manera, solicitar la estandarización de los menús ofrecidos en todos los edificios, teniendo en cuenta las particularidades de cada centro.

CAPÍTULO 8:

15. Bancos de exámenes y apuntes en varios centros gestionado por las propias estudiantes.

16. Inclusión de mesas y sillas para comer, microondas y nuevas máquinas en las bibliotecas y aularios y mejora de enchufes en estos.

17. Negociación de la apertura extraordinaria de la biblioteca general y Aulario Gerald Brenan 24 horas en horario de exámenes con más de un mes de antelación de exámenes y apertura de la biblioteca de Ciencias, Telecomunicaciones e Informática, Medicina, Económicas y el aulario Severo Ochoa. También se realizó un encierro en la Biblioteca de Ciencias.

18. Conseguir que se presupueste la construcción de un edificio autogestionado por las estudiantes, por y para las estudiantes, la Casa del Estudiante.

19. Realización de varias "Noches en verde" y encierros en la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Psicología como respuesta a los ataques a la educación, informando a las compañeras con inquietudes acerca de la actualidad legislativa en materia de educación.



CAPÍTULO 8:

20. Creación de un grupo de coordinación entre estudiantes de las comisiones COVID de centros.

21. Trabajo en la guía CEUMA de recomendaciones período COVID.

22. Oposición a discursos de odio, machistas, transfobos, xenófobos, racistas, en contra del colectivo LGTBIQ o que atenten contra los derechos humanos.

23. Proposición de la declaración de emergencia climática en la Universidad de Málaga.

24. Presión para una alternativa online del examen para acreditar el nivel de idioma necesario para acabar la carrera.

25. Guía de elecciones a representantes de asignaturas y charlas de bienvenida.

26. Negociación del funcionamiento del sistema Terral-PISADO y de Paro Académico.



CAPÍTULO 8:

27. Comunicado desde ACUA respecto a los recortes de la Junta de Andalucía en el presupuesto de las universidades.

28. Presión para acelerar la implantación de eduroam y la desaparición del proxy.

29. Instauración de un "curso cero": Se ha instaurado "cursos cero" en casi todas las titulaciones, donde los estudiantes pueden ponerse al día con las habilidades básicas que se les requerirá durante el grado.

30. Modificación y mejora del reglamento de realización y revisión de exámenes.

31. Permitir la presentación del carné de estudiante. A la hora de presentar candidaturas, votaciones y otros ámbitos de la Universidad de Málaga, permitir que se presente el carné de estudiante en lugar del DNI, para proteger la dignidad e intimidad de las estudiantes trans que no tengan su DNI acorde con su identidad, pero sí su carné de estudiante.

CAPÍTULO 9:

PROPUESTAS DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA POR COVID-19

Este capítulo recoge nuestras propuestas en relación a la adaptación de la universidad a este periodo de pandemia. Esperamos que este periodo no ocupe el mandato completo de dos años de estas elecciones, sin embargo nos parece de gran importancia trabajar en estas medidas aunque sean temporales. Dado que las restricciones y normativas están en constante evolución nos iremos adaptando a las circunstancias para defender de la mejor manera los intereses del estudiante.

Nuestros puntos claves son:

1. Exámenes justos (tiempo suficiente, no obligatoriedad de cámara, aviso de las medidas con tiempo y no el día de antes, aprender y no aprobar como principio básico, presunción de inocencia y búsqueda de un sistema que cree conocimiento y tenga en cuenta salud mental y física)

2. Las prácticas necesariamente presenciales para el desarrollo profesional deben ser priorizadas y facilitadas.

3. Calidad de docencia online y que dicho modelo no presencial no suponga mayor carga de trabajo.



CAPÍTULO 9:

4. Fomento de actividades culturales adaptadas al formato online.

5. Participación en comisiones para implantar las medidas COVID, sus protocolos y su transparencia.

6. Defensa de la investigación para que esta se vea afectada lo mínimo posible y no se pierdan meses o años de trabajo.

7. Reforzar que los representantes seamos el puente entre estudiantes y centros/rectorado, debemos estar ahí para seguir informando, ayudando, representando y poniendo voz a los problemas que surgen.

8. Defensa del uso de espacios básicos: laboratorios, talleres de BBAA, bibliotecas, entre otros.

Desde Eureka nuestro compromiso con las estudiantes es el mismo desde que comenzó la pandemia. Hemos puesto esfuerzo en informar de todo, hemos participado en resolver problemas como la imposibilidad de graduarse por falta del nivel de inglés (para lo que presionamos para que saliese una alternativa online), hemos trabajado activamente en la coordinación de la comisión covid y hemos intentado contar con todas las estudiantes para que las medidas sean lo mejor posible.



Eureka